



JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

FEBRERO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia que promueve **OLGA ROCÍO QUIROGA TAMAYO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 22.053.658, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, se fija fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 y de ser posible del art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día **VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:30 A.M.**

Esta diligencia se llevará a cabo de manera virtual con citación al correo electrónico suministrado por los apoderados o al que figure en el Registro Nacional de Abogados. Se hace saber a las partes la obligación de asistir a la misma, so pena de aplicar las consecuencias previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE.


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

